



Andares de la Paridad en Yucatán

Dr. Jorge Valladares Sánchez

Acciones

- Creación de la **Comisión de Equidad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales**, 9 de mayo de 2016.
- **Oficina de Equidad de Género y No Discriminación**, para planeación y ejecución de programas en materia de género e inclusión (1 de junio de 2016).
- Creación del **Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Yucatán**, entre el IEPAC, TEEY e IPIEMH (19 de octubre de 2016).



Acciones

- **Implementación de mecanismos de formación y sensibilización del personal en materia de género e inclusión de grupos vulnerables:**
 - ✓ Conferencia “La Participación política y el Empoderamiento de las Mujeres en Yucatán” Dra. Gina Villagómez Valdés.
 - ✓ Taller para Institucionalizar la Elaboración de Documentos e Informes con Lenguaje Incluyente y No Sexista. Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.
 - ✓ Conferencia “Análisis de Experiencias sobre la Aplicación del Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres” Lic. Rita Bell López Vences.



Acciones

- **Implementación de un diagnóstico institucional en materia de género e inclusión mediante un acuerdo de colaboración con la Universidad Autónoma de Yucatán.**

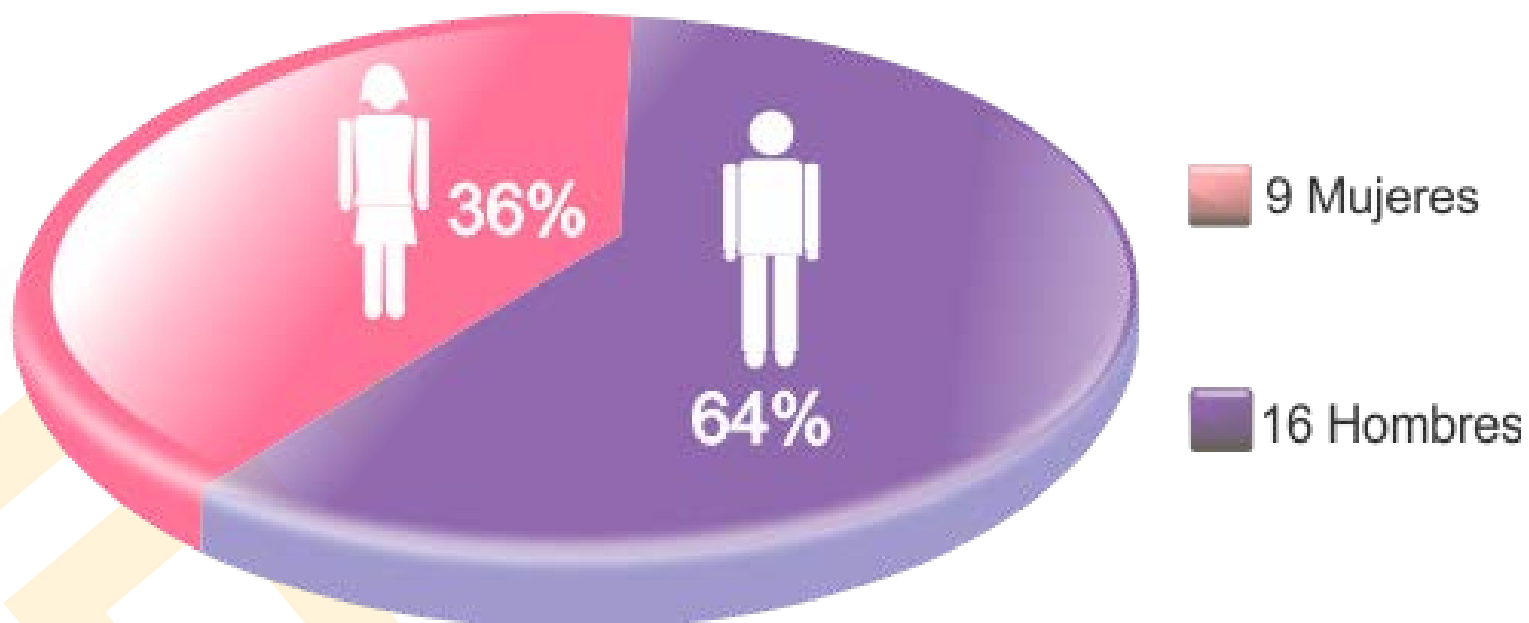




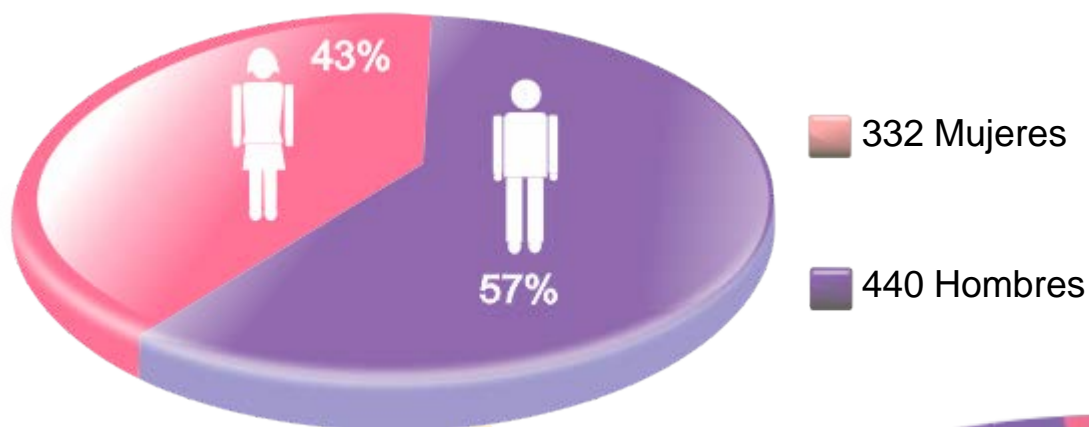
Datos de Paridad en Yucatán



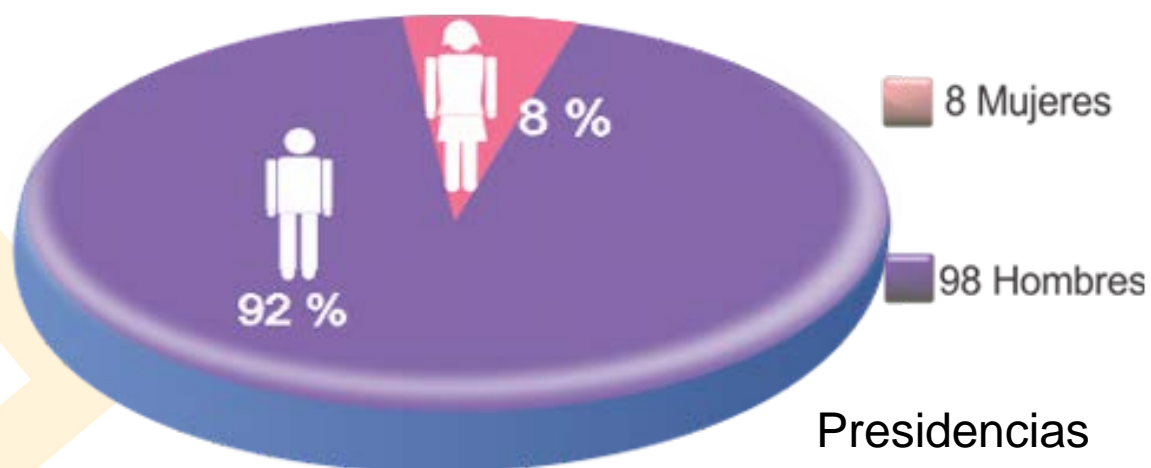
Integración del Congreso de Yucatán 2015-2018



Integración Ayuntamientos de Yucatán 2015-2018



Regidurías



Presidencias

Experiencia 2014-2015



- **Oficio a partidos políticos exhortando a respetar los principios de paridad de género respecto al registro de candidaturas.**
- **Asignación de diputaciones por principio de representación proporcional:**
 - Mejor perdedor: en la legislación local se establece una lista de 5 RP y otra lista (segunda lista) de los partidos que obtuvieron el % mínimo de asignación para integrar las 10 candidaturas de RP.
 - El Consejo General asignó RP procurando el principio de paridad de género, considerando la segunda lista.
 - Ante impugnaciones determina jurisdiccionalmente que prevalezca el voto directo.

Panorama y Retos



- Respeto de la paridad de género horizontal y vertical con respecto al derecho a la reelección.
- Adopción y regionalización a cada legislación local del principio de paridad de género.
- Capacitación y sensibilización de los Partidos Políticos en temas de género, desde paridad de género hasta la visibilización y atención de casos de violencia política de género.
- Criterios a adoptar para determinar los distritos de votación baja en casos de modificación del marco geográfico.



Fortalezcamos el Contacto



dr.jorge.valladares@gmail.com



Dr. Jorge Valladares Sánchez